

# Filosofía del Derecho

CATEDRA: DR. NEGRI

## 1. FUNDAMENTACION

Este programa de filosofía del derecho trata de mostrar las conexiones morales y objetivas del derecho con el hombre.

Las primeras unidades desarrollan por eso mismo una antropología, reflejando las dimensiones fundamentales de la existencia: su libertad, su condición dialógica, su carácter proyectivo.

Luego de referir las condiciones del encuentro y su realización como llamada y respuesta, examina los problemas que propone el fracaso, especialmente en orden a la objetivación del otro.

Las unidades siguientes se refieren a la superación de ese fracaso desde el paradigma del derecho, al que se lo presenta como diálogo, como ley y como juicio.

Los temas finales están orientadas al conocimiento del derecho desde diversas perspectivas gnoseológicas y a una reflexión sobre su sentido último.

Planteado desde una propuesta humanista, trata en definitiva de indagar sobre el significado del derecho en un proyecto humano de existencia.

## 2. OBJETIVOS

- Mostrar al derecho en su relación con el hombre
- Indagar sobre el significado de la existencia humana y la presencia del derecho en él.
- Definir las condiciones, realidades y perspectivas del diálogo jurídico.
- Revelar las tensiones del derecho con otros modelos de orden.
- Abrir un espacio de reflexión sobre el derecho y sus itinerarios humanos fundamentales.
- Favorecer un compromiso de acción para que el derecho pueda realizarse como proyecto de armonía fundado en el respeto a la dignidad humana.

## 3. UNIDADES PROGRAMATICAS

### **Unidad 1: Perspectivas antropológicas**

Descartes y la antropología egológica. Absolutización y pérdida del yo. Colectivismo y totalidad. La perspectiva dialógica: dimensión intersubjetiva y comunitaria del hombre. La revelación del otro.

### **Unidad 2: La corporeidad**

Antropologías de carácter dualista. Antropologías monistas: idealismo, materialismo. Antropologías que acentúan la unidad del hombre. Antropología dialógica: el hombre encarnado. Los significados humanos del cuerpo.

### **Unidad 3: El encuentro con el otro**

El diálogo. Exigencias internas del diálogo (amor, fidelidad, afirmación y promoción del otro). El principio del diálogo. Carácter originario de toda relación dialógica. Diálogo y apertura a lo absoluto.

#### **Unidad 4: La tarea del diálogo**

La libertad. La palabra. El trabajo. El ámbito. La educación. La ascensión. La historia. Diálogo y ética. La llamada de los valores: su elemento subjetivo y su elemento trascendente.

#### **Unidad 5: El problema del fracaso y el mal**

La estructura biológica del cuerpo. La temporalidad. La finitud de la verdad. La situación: el hombre situado. Las tensiones originadas por el amor. La coexistencia. La muerte. La muerte como problema y como misterio.

#### **Unidad 6: Formas intersubjetivas del fracaso y el mal**

La cosificación. Rasgos: abarcabilidad, agotamiento, patencia, numerabilidad, comparabilidad, distancia, probabilidad, ausencia de compromiso. Dimensiones concretas de la cosificación: el otro como instrumento, como obstáculo y como nadie.

#### **Unidad 7: Recuperación del mal**

La liberación. Lo humano y su proyección en el nosotros. La virtud de la justicia. El otro como persona: rasgos de su tratamiento personal. Situación de la justicia: condicionamientos a su realización.

#### **Unidad 8: El derecho como diálogo**

Promesas que se derivan de la condición de persona y del tratamiento interpersonal. Los derechos humanos. Perspectivas individualista y colectivista de los derechos subjetivos. La perspectiva dialógica. La responsabilidad. *Conceptos jurídicos fundamentales*.

#### **Unidad 9: El derecho como ley**

La ley humana. Formas de manifestación: la ley recibida y la ley actuante. Lo absoluto en la ley (la obligatoriedad). Lo finito en la ley (variedad, multiplicidad, temporalidad). El carácter lacunario de la ley. Exigencias del diálogo en la ley humana. Problemas de la ley (objetivación, formalización). *La interpretación de la ley. Ley y sistema jurídico. Valoración de los contenidos del derecho*. La superación de la ley.

#### **Unidad 10: El derecho como juicio**

Juicio y dimensión ética de la libertad. Perspectivas individualistas y colectivista del juicio. La perspectiva dialógica. El juicio judicial. *Lógica y argumentación*. Requerimientos al juicio judicial (independencia, imparcialidad, fundamentación, vinculación con la realidad objetiva).

#### **Unidad 11: Tensiones del derecho**

a) derecho y comunidad de amor: persona y prójimo. El llamado espíritu de grupo y el problema de la ideología de la comunidad abstracta. b) derecho y contrato: pobreza ética de la justicia meramente comutativa. c) derecho y poder. Inadecuación recíproca. El problema de la coacción y la pena. La

arbitrariedad. La corrupción de la ley. d) derecho y violencia. La guerra. La objeción de conciencia. La resistencia a la opresión. e) derecho y cambio social.

### **Unidad 12: Derecho y conocimiento del derecho**

El conocimiento precientífico. La conciencia popular. El arte. *El conocimiento científico: problemática. Investigación:* objetividad y fundamentación. Exigencias a la ciencia del derecho y problemas en su configuración histórica. La llamada *Teoría General del Derecho*. El conocimiento filosófico: interpretación y significado humano del derecho. Algunas perspectivas filosóficas contemporáneas que empobrecen su significado. El sentido último (escatológico) del derecho.

## **4. METODOLOGIA DE TRABAJO**

El docente guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la implementación de técnicas de aprendizaje activo, tales como: debate y análisis de casos.

Para ello, el docente escogerá situaciones que presenten problemática tanto en su faz humana como jurídica.

El docente facilitará la bibliografía orientadora y respetará los recursos de aprendizaje de sus alumnos.

Propondrá también la libre consulta de material bibliográfico complementario para dar adecuada respuesta a las inquietudes que se generen a partir de los contenidos y objetivos propuestos.

## **5. CRITERIOS DE ACREDITACION**

El logro de objetivos se evaluará clase a clase en la interrelación alumno-docente, a través de la participación en el aula. .

El instrumento de evaluación será siempre adecuado al proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **6. EVALUACION**

Se respetará la modalidad de 2 parciales con sus respectivos recuperatorios en forma escrita, sin que ello obste a la posibilidad de coloquios, cuando la singularidad de la situación así lo requiera.

## **7- BIBLIOGRAFIA**

- Buber, Martín, Yo y Tu, Nueva visión, Buenos Aires, 1967.
- Calogero, Guido, Filosofía del Diálogo, Comunita Milano, 1962.
- Coing. Helmut, Fundamentos de la Filosofía del Derecho, Ariel, Barcelona, 1961.
- Cotta, Sergio. Itinerarios humanos del derecho, Eunsa, Pamplona, 1976.
- Donceel, HF , Antropología filosófica, Carlos Lohle, Buenos Aires, 1969.
- Dondeyne, Albert, Fe cristiana y pensamiento contemporáneo, Guadarrama, Madrid 1962.

- García Lopez, Jesus, Los derechos humanos en Santo Tomás de Aquino, Eunsa, Pamplona 1979.
- Guardini, Romano. El poder, Cristiandad. Madrid, 1977.
- Hervada, Javier, Introducción crítica al derecho natural, Eunsa, Navarra, 1981.
- Kalinowski, Georges, Concepto, fundamento y concreción del derecho, Abeledo Perrot, Buenos Aires 1983.
- Kwant, Remy C. Filosofía Social, Carlos Lohle, Buenos Aires, 1969.
- Lachance, Louis, El derecho y los derechos del hombre, Rialp, Madrid 1970.
- Lain Entralgo, Pedro. Teoría y realidad del otro. Alianza, Madrid, 1983.
- Levinas, Emmanuel, Totalidad e infinito, Sígueme, Salamanca, 1977.
- López Quintas, Alfonso. Estrategia del lenguaje y manipulación del hombre. Narcea, Madrid 1980.
- Luyken, W. Fenomenología del derecho natural, Carlos Lohle, Buenos Aires, 1968.
- Luyken, W. Fenomenología existencial, Carlos Lohle, Buenos Aires, 1967.
- Marcel, Gabriel, Diario metafísico, Buenos Aires, 1957.
- Maritain, Jacques, Humanismo integral, Carlos Lohle, Buenos Aires 1966.
- Mounier, E, El personalismo. Eu, Buenos Aires, 1987.
- Sánchez de la Torre, Angel, Los principios clásicos del derecho. Unión, Madrid, 1975.
- Sartre, J. Paul. Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo. Ed. Universitatias. Valparaíso, 1976.
- Zubiri, Xavier, El hombre y Dios, Alianza, Madrid, 1995.

## **8. CRONOGRAMA**

Se adjunta a la presente.

*Firma y aclaración del Profesor Titular:*

*Fecha de presentación:*